



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1762 DE 2024

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 1083 de 2015, en especial el Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024 expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, señala como competencia de los municipios la administración de la educación, para lo cual podrá “nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo (...)”

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”

Que, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, con respecto a la provisión de vacantes temporales, prevé:

*“Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.”*

*Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.*

*Tendrá el carácter de provisional la vinculación del empleado que ejerza un empleo de libre nombramiento y remoción que en virtud de la ley se convierta en cargo de carrera. El carácter se adquiere a partir de la fecha en que opere el cambio de naturaleza del cargo, el cual deberá ser provisto teniendo en cuenta el orden de prioridad establecido en el presente título, mediante acto administrativo expedido por el nominador.*

**Parágrafo.** Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.”

Que, mediante Resolución 1634 de fecha 4 de junio de 2024, se concede el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, comprendidos desde el **9 de julio de 2024 hasta el 29 de julio de 2024**, a los siguientes funcionarios:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8790974	CASTRO GUTIERREZ EUCLIDES RAFAEL	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	14/06/2023 al 13/06/2024
2	8636288	RUIZ ARIZA ARGEMIRO RAFAEL	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
3	72016156	SALTARIN JIMENEZ ALCIDES JOSE	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
4	1048284559	TOVAR CANTILLO SERGIO LUIS	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
5	8497973	VILORIA PERTUZ DEIVINSON DE JESUS	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

- [www.atlantico.gov.co/educacion/](http://www.atlantico.gov.co/educacion/)
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1762 DE 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES”**

6	77091047	FERNANDEZ REDONDO JOSE GREGORIO	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
7	72121719	RAMOS CORONELL GREGORIO IGNACIO	I. E. CIAL. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
8	72047544	GUTIERREZ DONADO JESUS DAVID	I. E. TURISTICA SIMON BOLIVAR	PUERTO COLOMBIA	Celador Código 477 Grado 20	20/06/2023 al 19/06/2024
9	8525228	YEPEZ RAMIREZ ELKIN JOSE	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
10	8648776	POLO PADILLA JAVIER ENRIQUE	I. E. TEC. CIAL. DE SABANALARGA	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
11	8650237	LUQUE SARMIENTO ROLANDO	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024
12	1043000793	MENDOZA PALMA PABLO JOSE	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	16/06/2023 al 15/06/2024

Que, por necesidad del servicio, la Secretaría de Educación Departamental requiere proveer transitoriamente los cargos anteriormente señalados.

Que, en el Banco de hojas de vida de la Secretaría de Educación Departamental, se encuentran registradas las siguientes hojas de vida:

N.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	72010707	MANUEL ANTONIO DE LA TORRE PALACIO	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	CASTRO GUTIERREZ EUCLIDES RAFAEL
2	72020437	FAUSTO JOAQUÍN VÉLEZ OJEDA	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	RUIZ ARIZA ARGEMIRO RAFAEL
3	72022868	CARLOS EMIROMEL RAMOS POLO	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	SALTARIN JIMENEZ ALCIDES JOSE
4	72010831	CARLOS ENRIQUE LLANOS SANJUAN	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	TOVAR CANTILLO SERGIO LUIS
5	8495579	DIOCELIN DE JESUS BROCHADO DOMINGUEZ	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	VILORIA PERTUZ DEIVINSON DE JESUS
6	1007133516	JOSE CARLOS DIAZ GOMEZ	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	FERNANDEZ REDONDO JOSE GREGORIO
7	22549523	JAQUELIN LISETH VELASQUEZ DIAZ	I. E. CIAL. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	RAMOS CORONELL GREGORIO IGNACIO
8	72016792	JOSE GREGORIO CASTILLO PADILLA	I. E. TURISTICA SIMON BOLIVAR	PUERTO COLOMBIA	GUTIERREZ DONADO JESUS DAVID
9	1001869018	RAUL EDGARDO GOMEZ REDONDO	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	YEPEZ RAMIREZ ELKIN JOSE
10	1002094505	RONALDO CERA CUENTAS	I. E. TEC. CIAL. DE SABANALARGA	SABANALARGA	POLO PADILLA JAVIER ENRIQUE
11	72304174	SAMUEL EDUARDO GUTIERREZ URUETA	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	LUQUE SARMIENTO ROLANDO



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

- [www.atlantico.gov.co/educacion/](http://www.atlantico.gov.co/educacion/)
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1762 DE 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES”**

12	8632037	SELFY RENETT SUAREZ GUERRERO	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	MENDOZA PALMA PABLO JOSE
----	---------	------------------------------	--	-------------	--------------------------

Que, así mismo, la Secretaría de Educación Departamental, a través de la Oficina de Talento Humano, ha certificado que debe ser garantizada la provisión por nombramiento provisional, atendiendo las normas especiales de carrera que regulan la materia, citadas anteriormente.

Que mediante Decreto **000042** de fecha **doce (12) de enero de 2024**, la Gobernación del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaria de Educación Departamental, las funciones de *“Realizar el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que conformen las listas de elegibles, producto de los concursos abiertos y públicos de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y los nombramientos en provisionalidad en vacancias definitivas y temporales de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, de acuerdo con las disposiciones que rigen este tipo de nombramientos.”*

Que por los presupuestos facticos y de ley, se hace necesario que se realice la vinculación temporal de las personas relacionadas a continuación, en el cargo descrito, que se encuentran en vacancia temporal.

Con fundamento en las consideraciones expuestas se,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Vincular de manera temporal en el cargo de **Celador, Código 477, Grado 20**, por el periodo comprendido desde el **9 de julio de 2024 hasta el 29 de julio de 2024** a las personas relacionadas a continuación:

N.	CEDULA	REEMPLAZO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	TITULAR
1	72010707	MANUEL ANTONIO DE LA TORRE PALACIO	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	CASTRO GUTIERREZ EUCLIDES RAFAEL
2	72020437	FAUSTO JOAQUÍN VÉLEZ OJEDA	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	RUIZ ARIZA ARGEMIRO RAFAEL
3	72022868	CARLOS EMIROMEL RAMOS POLO	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	SALTARIN JIMENEZ ALCIDES JOSE
4	72010831	CARLOS ENRIQUE LLANOS SANJUAN	I. E. TEC. IND. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA	TOVAR CANTILLO SERGIO LUIS
5	8495579	DIOCELIN DE JESUS BROCHADO DOMINGUEZ	I. E. CIAL. DE PALMAR	PALMAR DE VARELA	VILORIA PERTUZ DEIVINSON DE JESUS
6	1007133516	JOSE CARLOS DIAZ GOMEZ	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	FERNANDEZ REDONDO JOSE GREGORIO
7	22549523	JAQUELIN LISETH VELASQUEZ DIAZ	I. E. CIAL. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	RAMOS CORONELL GREGORIO IGNACIO
8	72016792	JOSE GREGORIO CASTILLO PADILLA	I. E. TURISTICA SIMON BOLIVAR	PUERTO COLOMBIA	GUTIERREZ DONADO JESUS DAVID
9	1001869018	RAUL EDGARDO GOMEZ REDONDO	I. E. TEC. IND. DE SABANALARGA	SABANALARGA	YEPEZ RAMIREZ ELKIN JOSE
10	1002094505	RONALDO CERA CUENTAS	I. E. TEC. CIAL. DE SABANALARGA	SABANALARGA	POLO PADILLA JAVIER ENRIQUE



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

- [www.atlantico.gov.co/educacion/](http://www.atlantico.gov.co/educacion/)
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1762 DE 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA VINCULACIÓN TEMPORAL A UN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN REEMPLAZO DE UNOS FUNCIONARIOS QUE DISFRUTARÁN DE SUS VACACIONES”**

11	72304174	SAMUEL EDUARDO GUTIERREZ URUETA	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	LUQUE SARMIENTO ROLANDO
12	8632037	SELFY RENETT SUAREZ GUERRERO	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	MENDOZA PALMA PABLO JOSE

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La vinculación que aquí se ordena es temporal y no ocasiona vinculación en propiedad de los funcionarios en el cargo, ni continuidad laboral en el mismo, más allá del tiempo que perdure en esta situación administrativa.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La vinculación que aquí se ordena, podrá darse por terminada discrecionalmente si administrativamente se requiere.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los funcionarios de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

**LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo. Bo: José Ternera Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero  
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta SED  
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica  
ELABORO: Edwin Gutiérrez García - Técnico Operativo



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

- [www.atlantico.gov.co/educacion/](http://www.atlantico.gov.co/educacion/)
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307